



COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 113

EN LO GENERAL SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$'2,552, 547.00 PESOS, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 3

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 113 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

29 SEP 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON

19	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
3	ABSTENCIONES

[Firma manuscrita]

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 113

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-133/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 8 de julio de 2022, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 3'341,747 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para afectar diversas partidas presupuestales.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

SEGUNDO. - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye el Poder Judicial del Estado de Baja California por \$ 1,184'806,100.00

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, mediante el Dictamen No. 65 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Virtual celebrada el día 23 de diciembre de 2021, hasta por un monto de \$ 1,184'806,100, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en los términos de la Ley en la materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley.

CUARTO. - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Resolutivo Tercero del Dictamen antes referido, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 1,184'806,100, a nivel de partida presupuestal.

[Firmas manuscritas en el margen derecho]



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...2

QUINTO. - Que en el oficio de solicitud de autorización del Poder Judicial del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

Por medio del presente me permito solicitar a esa H. Representación Popular autorización para realizar la transferencia de recursos entre diversas partidas del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del presente año hasta por la cantidad de \$ 3'341,747.00 misma que se respalda en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2022, presentado ante el H. Congreso del Estado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se consideran los requerimientos presentados por las Dependencias de este Poder Judicial con cargo a dicho Fondo.

SEGUNDO: En el transcurso del presente ejercicio presupuestal, se han presentado cambios en los requerimientos del gasto corriente, para el óptimo desarrollo del trabajo que desarrolla este Poder Judicial.

TERCERO: El ejercicio del gasto proyectado al mes de diciembre del año en curso nos arroja un saldo suficiente para hacer frente a las necesidades actuales del Poder Judicial en diversas partidas, de igual forma para diversas partidas el saldo resulta insuficiente.

CUARTO: El Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la autorización al H. Congreso del Estado de las transferencias presupuestales cuyo monto exceda del 15% del monto autorizado en el Presupuesto de Egresos al inicio del ejercicio presupuestal.

QUINTO: Las presentes modificaciones tienen como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afectan las metas de los programas que les son aplicables.

SEXTO: El H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, autorizó se solicite autorización a la H. Cámara de Diputados del Estado de Baja California, la transferencia de recursos entre partidas hasta por la cantidad de 3'341,747.00 pesos, ...

Handwritten marks in blue ink on the right margin, including a squiggle, a large 'N' shape, and a signature.



SEXTO. - Que le fue solicitada al Poder Judicial del Estado de Baja California información adicional por parte de la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio No. TIT/1061/2022 de fecha 29 de julio de 2022, recibándose respuesta el día 7 de septiembre de 2022 a través de oficio número DDP-168/2022.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que las partidas presupuestales que se afectarán con la transferencia presupuestal por \$ 3'341, 747, son las relacionadas a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11101	Dietas y retribuciones		\$ 980,000
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 980,000	
14410	Seguro de vida de funcionarios	220,000	
21101	Materiales y útiles de oficina	439,957	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación		72,747
21601	Material de limpieza	85,000	
24801	Materiales complementarios	60,000	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		200,000
29101	Herramientas menores	30,000	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		360,000
29805	Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación	26,004	
31201	Gas butano y propano	2,200	
31401	Servicio telefónico tradicional	3,132	
31801	Servicio postal y telegráfico y mensajería		450,000
32201	Arrendamiento de edificios y locales	573,000	

m
n
e
o



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...4

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	106,000	
32901	Otros arrendamientos		129,000
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	10,000	
34501	Seguro de bienes patrimoniales	60,000	
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,768	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	220,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos		200,000
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos		610,000
44502	Cuotas a organismos nacionales	25,000	
51101	Muebles de oficina y estantería		340,000
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000	
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000	
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,200	
54101	Vehículos terrestres	130,000	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	166,800	
56701	Herramientas y máquinas-herramientas	27,686	
	TOTALES	\$ 3,341,747	\$ 3,341,747

my

2
de



SEGUNDO. – Que, las partidas presupuestales que se ampliarán serán las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 980,000
14410	Seguro de vida de funcionarios	220,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,200,000
21101	Materiales y útiles de oficina	439,957
21601	Material de limpieza	85,000
24801	Materiales complementarios	60,000
29101	Herramientas menores	30,000
29805	Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación	26,004
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 640,961
31201	Gas butano y propano	2,200
31401	Servicio telefónico tradicional	3,132
32201	Arrendamiento de edificios y locales	573,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	106,000
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	10,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	60,000
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,768
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	220,000
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,009,100
44502	Cuotas a organismos nacionales	25,000
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,000
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000

my

Handwritten signature and scribbles



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...6

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,200
54101	Vehículos terrestres	130,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	166,800
56701	Herramientas y máquinas-herramientas	27,686
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 466,686
	TOTAL	\$ 3,341,747

OBJETO: Asignar mayores recursos a diversas partidas presupuestales que resultado de un análisis realizado, actualmente reflejan disponibilidad insuficiente que les permitan cumplir con la operatividad propia de la Entidad.

TERCERO. - Que el capítulo de gasto 10000 Servicios personales se incrementará por \$ 1'200,000, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 980,000
14410	Seguro de vida de funcionarios	220,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,200,000

La partida presupuestal **12101 Honorarios asimilables a salarios se creará por \$ 980,000**, con la finalidad de contratar 12 psicólogos; 4 en la Ciudad de Mexicali, 6 en la Ciudad de Tijuana y 2 en la Ciudad de Ensenada, iniciando funciones en el mes de septiembre del presente año, que den consultas psicológicas y terapias de manera rápida y eficiente, tanto a los padres y a los hijos menores de los mismos, cuando el Juez lo determine, derivado de la situación jurídica que se esté atravesando, ya sea de conflicto o trámite de divorcio. Lo anterior a fin de garantizar los derechos humanos de los hijos de la sana convivencia con sus padres en lo que dura el proceso legal de separación. Actualmente estas evaluaciones psicológicas se llevan a cabo en DIF Estatal, teniendo al menos un tiempo de espera de un año, lo que repercute en que el menor no puede tener convivencia con alguno de sus padres, hecho que se trata de subsanar con la contratación en comento.

Handwritten signature and initials in blue ink.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...7

MUNICIPIO	No. de psicólogos	Consultas proyectadas de septiembre a diciembre	Costo por consulta	Total
Mexicali	4	448	\$ 600	\$ 268,800
Tijuana	6	1,080	600	648,000
Ensenada	2	105	600	63,000
Totales	12	1,633	\$ 600	\$ 979,800

El importe fue determinado considerando que se darán 1,633 consultas con un costo unitario de \$ 600, lo que da como resultado un importe proyectado de \$ 979,800.

Es de señalar que el H. Congreso recibió oficio DDP-188/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, remitido por el Poder Judicial del Estado de Baja California, mediante el cual solicita modificar el movimiento siguiente:

Solicitud de transferencia original:

De la partida	Importe	A la partida	Importe
11101 Dietas y retribuciones	\$ 980,000	12101 Honorarios asimilables a salarios	\$ 980,000

Solicitud de transferencia modificada:

De la partida	Importe	A la partida	Importe
11101 Dietas y retribuciones	\$ 190,800	12101 Honorarios asimilables a salarios	\$ 190,800

Por lo anterior, el importe solicitado de transferencia presupuestal por \$ 3'341,747, se modifica para quedar en \$ 2'552,547, debido a que por el transcurso del tiempo entre la solicitud de autorización y la dictaminación de la misma, por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, se ajustó el programa a una cantidad de terapias que se llevarán a cabo del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2022, disminuyendo además el número de psicólogos de 12 a 6, distribuidos de la manera siguiente: Mexicali 2, Tijuana 3 y Ensenada 1, a razón de: 6 psicólogos x 318 consultas x \$ 600 costo consulta = \$ 190,800.

De lo anterior, las partidas presupuestales a afectar de manera definitiva, son las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11101	Dietas y retribuciones		\$ 190,800

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...8

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
12101	Honorarios asimilables a salarios	\$ 190,800	
14410	Seguro de vida de funcionarios	220,000	
21101	Materiales y útiles de oficina	439,957	
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación		72,747
21601	Material de limpieza	85,000	
24801	Materiales complementarios	60,000	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		200,000
29101	Herramientas menores	30,000	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		360,000
29805	Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación	26,004	
31201	Gas butano y propano	2,200	
31401	Servicio telefónico tradicional	3,132	
31801	Servicio postal y telegráfico y mensajería		450,000
32201	Arrendamiento de edificios y locales	573,000	
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	106,000	
32901	Otros arrendamientos		129,000
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	10,000	
34501	Seguro de bienes patrimoniales	60,000	
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,768	

mm

~

~

~



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...9

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	220,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos		200,000
35804	Servicio de recolección y manejo de desechos		610,000
44502	Cuotas a organismos nacionales	25,000	
51101	Muebles de oficina y estantería		340,000
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000	
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000	
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,200	
54101	Vehículos terrestres	130,000	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	166,800	
56701	Herramientas y máquinas-herramientas	27,686	
	TOTALES	\$ 2,552,547	\$ 2,552,547

Que la partida presupuestal **14410 Seguro de vida de funcionarios** se ampliará por **\$ 220,000**, para complementar el costo de la póliza anual del seguro de vida de 195 funcionarios, ya que al realizar la licitación el recurso disponible fue insuficiente, como se muestra a continuación:

Presupuesto autorizado	\$ 1'360,000
(-) Ejercido en febrero	(112,243)
Subtotal	\$ 1'247,757
(-) Póliza del presente año	1'463,175
= Recurso necesario	\$ 215,418

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.



CUARTO. - Que el capítulo de gasto 20000 Materiales y suministros se ampliará por \$ 640,961, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 439,957
21601	Material de limpieza	85,000
24801	Materiales complementarios	60,000
29101	Herramientas menores	30,000
29805	Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación	26,004
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 640,961

La partida presupuestal **21101 Materiales y útiles de oficina** se incrementará por la cantidad de **\$ 439,957**, para la adquisición de los artículos siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Resma tamaño carta marca sugeridas no limitativas paper one, paper line y xerographic resmas tamaño carta 8 1/2 x 11 con 95% mínimo de blancura, 20 libras	pieza	\$ 101.30	500	\$ 50,650.00
Resma tamaño oficio marca sugeridas no limitativas paper one, paper line y xerographic resmas tamaño oficio 8 1/2 x 14 con 95% mínimo de blancura, 20 libras	pieza	153.18	500	76,590.00
Base para borrador tipo lápiz	pieza	19.78	10	197.80
Base para cinta scotch tape de 3/e color negro	pieza	25.80	15	387.00
Bicolor lápiz hexagonal rojo/azul	pieza	3.80	500	1,900.00
Broche de 7 cm para archivo caja con 50 piezas	caja	25.46	80	2,036.80
Caja archivadora 50h	pieza	59.34	50	2,967.00
Caja para archivo muerto tamaño oficio con tapa de cartón resistente en medida 15 3/4 x 12 3/8 x 10"	pieza	101.62	20	2,032.40
Clip standard no.1 metálico caja c/ 100 piezas	caja	3.74	100	374.00
Clip jumbo (c/100 piezas) inoxidable	caja	10.70	100	1,070.00
Clip mariposa grande	caja	18.22	100	1,822.00
Clip mariposa mediano	caja	32.02	100	3,202.00

Handwritten marks:
wavy line
N
/ (diagonal slash)
P
J

**DICTAMEN No. 113**

...11

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Clips binder chico capacidad de 3/8"	caja	9.01	200	1,802.00
Clips binder grande capacidad de 1"	caja	33.51	100	3,351.00
Clips binder mediano capacidad de 5/8	caja	21.97	100	2,197.00
Cojín chico seco de hule para sello. Re entintable. medidas: 2-3/4 x 4-1/4".	pieza	23.74	20	474.80
Cojín de tela para sello. Re entintable. medidas 3-1/4 x 6-1/4". marca Charles Leonard®.	pieza	37.72	20	754.40
Cono desechable para beber agua paquete c/250	paquete	88.25	10	882.50
Corrector de papel tipo cinta medida (4mmx10m)	pieza	14.38	50	719.00
Corrector líquido lápiz 8ml punto 0.8m cuerpo plástico	pieza	21.21	50	1,060.50
Cuaderno block rayado con refuerzo. medidas: 8-1/2 x 11.75" (tamaño carta). color amarillo. 50 hojas de 16lbs por block.	pieza	14.97	200	2,994.00
Engrapadora de uso rudo con tira completa / mecanismo anti atasco / base anti derrapante inferior / cargador posterior / diseño antimicrobiano / hechura 100% metálica / compatible con grapa de 1/4 de pulgada (30 hojas), grapa de 3/8 de pulgada (60 hojas), grapa de 1/2 de pulgada (120 hojas) y grapa de 5/8 de pulgada (150 hojas)	pieza	364.92	10	3,649.20
Engrapadora negra standard tira completa	pieza	56.97	40	2,278.80
Folder con dura clips durable portada de informe, tamaño carta, capacidad para hasta 60 páginas, cubierta transparente/negro	pieza	54.39	100	5,439.00
Folder manila tamaño carta c/ 100, 180 grs.	caja	131.28	75	9,846.00
Folder manila tamaño oficio c/ 100 pza, 180 grs.	caja	198.29	75	14,871.75
Gatherette o cuenta fácil	pieza	6.65	200	1,330.00
Grapa standard c/5000	caja	14.02	150	2,103.00
Lapicero portaminas 0.7 mm, cuerpo color negro,	pieza	10.48	100	1,048.00
Lápiz medium #2 de grafito caja con 12	caja	38.19	150	5,728.50

m

n

/

p



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...12

DESCRIPCIÓN	UNDA DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Libreta de rayas 70 páginas, 6 x 9 pulgadas	pieza	14.78	100	1,478.00
Libro de actas 150 paginas	pieza	216.20	30	6,486.00
Libro de actas 300 paginas	pieza	310.04	25	7,751.00
Ligas # 18	bolsa	53.66	10	536.60
Liga #32 bolsa c/ 1lb 820 piezas	bolsa	53.66	10	536.60
Madeja hilo ixtle de dos cabos	rollo	402.50	20	8,050.00
Marcador de cera color rojo	pieza	8.90	350	3,115.00
Micas tamaño carta 5 mls c/100	caja	469.41	10	4,694.10
Masking tape 2"	pieza	41.05	300	12,315.00
Perforadora de 2 orificios p/16 hojas acero con regla integrada	pieza	99.14	30	2,974.20
Perforadora de 3 orificios p/10 hojas	pieza	103.98	30	3,119.40
Pluma de gel color azul	pieza	14.21	350	4,973.50
Pluma de tinta permanente de color azul punto mediano, bolígrafo, barril hexagonal, de polietireno transparente tipo cristal c /12	caja	31.56	400	12,624.00
Pluma tinta de gel color azul tipo roller punto fuerte 1.0 mm clip metálico en blister individual pluma uni-ball 207 impact 1.0 mm color azul	pieza	46.23	100	4,623.00
Plumón fluorescente amarillo tamaño tipo bolígrafo con punta tipo cincel	pieza	7.91	200	1,582.00
Plumón fluorescente anaranjado tamaño tipo bolígrafo con punta tipo cincel	pieza	9.40	200	1,880.00
Plumón fluorescente azul tamaño tipo bolígrafo con punta tipo cincel	pieza	7.91	200	1,582.00
Plumón fluorescente rosa tamaño tipo bolígrafo con punta tipo cincel	pieza	7.91	200	1,582.00
Plumón fluorescente verde tamaño tipo bolígrafo con punta tipo cincel	pieza	8.16	200	1,632.00
Marcador para pizarrón blanco punta de cincel color azul	pieza	11.44	200	2,288.00
Plumón permanente grande color negro punta tipo cincel	pieza	11.44	200	2,288.00

mm

~

~

~



DICTAMEN No. 113

...13

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Block para notas (post it), autoadheribles medidas de 47.6 mm x 73 mm, con 100 hojas, color amarillo claro de papel bond, con adhesivo reposicionable	pieza	2.94	2500	7,350.00
Protector de hojas transparente tamaño carta con 100 piezas	caja	72.39	150	10,858.50
Puntillas lapicero 0.7mm	pieza	5.41	350	1,893.50
Regla de metal 30cm (12") c/corcho	pieza	17.46	200	3,492.00
Scotch tape 3m 2"	rollo	55.46	30	1,663.80
Scotch tape transparente 3/4	pieza	11.39	100	1,139.00
separadores de plástico t/c (c/5 div.) div cartón pest color plast	paquete	13.45	150	2,017.50
Sobre blanco tamaño carta, medidas de 9.2 x 16.3 cm, en papel bond blanco c/500	caja	188.40	80	15,072.00
Sobre blanco tamaño oficio, medidas de 10.4 x 24 cm. en papel bond blanco c/500	caja	338.97	80	27,117.60
Sobre manila media carta medida 6 x 9" c /solapa adhesiva y broche	caja	150.32	80	12,025.60
Sobre manila t/carta en medida 9x12" con broche	caja	185.20	80	14,816.00
Sobre manila t/oficio en medida 10x15" con broche	caja	314.00	75	23,550.00
Sobre tamaño doble carta en medida 12x 15.5" con broche c/100	caja	334.28	75	25,071.00
Tape gris 48mmx 10m	rollo	29.81	20	596.20
Tarjeta 3 x 5 en color blanco sin raya paquete con 100	paquete	10.38	15	155.70
Tarjeta 5 x 8 en color blanco sin raya paquete con 100	paquete	24.48	15	367.20
Tijera de acero recta de 8" con mango plástico de colores surtidos. material ligero y resistente a la corrosión. marca bazic®.	pieza	18.54	30	556.20
Tubo de goma lápiz adhesivo sólido blanco. no-tóxico. contiene 1.27oz/36gr.	pieza	18.05	30	541.50

mm

~

✓
p
o



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...14

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Uñas saca grapas en material de plástico de alto impacto y metal niquelado para grapas estándar	pieza	10.03	100	1,003.00
TOTALES				\$ 439,155.15

Es necesario asignar mayores recursos a dicha partida presupuestal, derivado de la creación de 3 Juzgados laborales (Mexicali, Tijuana y Ensenada) y 1 en proceso en San Quintín; 2 Juzgados Familiares en Tijuana y 1 en Mexicali.

La partida presupuestal **21601 Material de limpieza se incrementará por \$ 85,000**, para adquirir los artículos que se describen a continuación, con el fin de distribuirlos en las diferentes áreas que conforman el Poder Judicial del Estado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Bolsa para basura de 15 gals con 50	1	Caja	\$ 600	\$ 600
Bolsa para basura 44 gal 40x48 negra 25 piezas	1000	piezas	2.6	2,600
Cera para muebles pledge 333 gramos	100	piezas	69.5	6,950
Cloralex galón	250	galón	43.5	10,875
Jabón líquido para manos cherry con toque de almendra	100	galón	88.5	8,850
Fabuloso lavanda	200	galón	119	23,800
Dalia HD 200 c712, higiénico	400	caja	21.5	8,600
Toalla en rollo	100	rollos	19.8	1,980
Aceite para tratado	20	galones	182	3,640
Papel sanitario de hoja doble	400	rollos	42.5	17,000
Totales				\$ 84,895

La partida presupuestal **24801 Materiales complementarios se ampliará por \$ 60,000**, para adquirir lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO
	Persiana rollers blackout	

W

W

W

W



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...15

1	Oficina primer secretaria	\$ 8,967
1	Oficina del Juez	2,761
1	Oficina 2da. Secretaría	10,849
1	Oficina 2d. Secretaría lateral	6,615
1	Oficina de Actuaría	9,450
1	Sala de espera	15,422
	Subtotal	54,064
	I.V.A. 8%	<u>4,325</u>
	Total	\$ <u>58,389</u>

Dichos artículos se instalarán en el Juzgado Penal de Mexicali.

La partida presupuestal **29101 Herramientas menores se ampliará por \$ 30,000**, para la adquisición de diversos artículos como son: 4 escaleras de 5 y 7 peldaños, 2 diablos de carga, 2 taladros, sierra circular, juego de 4 pinzas, juego de 8 desarmadores, atornillador inalámbrico, escalera tijera, carretilla, cintas métricas, 1 escalera tijera, para uso de las áreas de mantenimiento.

La partida presupuestal **29805 Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación se incrementará por \$ 26,000**, recurso que se destinará a la compra de 4 kits de refacciones para equipo de radio kenwood.

QUINTO. - Que el capítulo 30000 Servicios generales se ampliará por \$ 1'009,100, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
31201	Gas butano y propano	\$ 2,200
31401	Servicio telefónico tradicional	3,132
32201	Arrendamiento de edificios y locales	573,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	106,000
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	10,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	60,000

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin.



PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	34,768
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	220,000
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,009,100

La partida presupuestal **32201 Arrendamiento de edificios y locales se ampliará por \$ 573,000**, para cubrir el costo del arrendamiento a "Inmobiliaria Fendi S.A. de C.V." por los meses de junio a diciembre del presente año, del estacionamiento ubicado en la Colonia 20 de noviembre, de la ciudad de Tijuana, utilizado por empleados del Poder Judicial del Estado (\$ 82,653 costo mensual x 7 meses = \$ 578,571).

Como justificación, la Entidad manifiesta que en el presupuesto original solo se consideró la renta del inmueble durante los meses que se realizó la obra de ampliación en el 4to. Piso del edificio de Juzgados Civiles de Tijuana, sin embargo, ante el beneficio presentado de contar con un espacio adicional para desahogar el flujo de los vehículos de la ciudadanía que asiste a realizar trámites diversos, se decidió contratar el resto del año.

La partida presupuestal **32301 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos se incrementará por \$ 106,000**, para cubrir el gasto inherente a la renta del equipo de fotocopiado de los Juzgados 1ero. y 2do. Familiar 1ero. Civil y Nuevo Civil, considerando, lo siguiente: 18,929 promedio mensual de copias x 5 meses x 4 juzgados x .28 de costo = \$106,002

La partida presupuestal **34501 Seguros de bienes patrimoniales se incrementará por \$ 60,000**, para cubrir la póliza de aseguranza de 10 unidades de transporte que fueron adquiridas durante lo que va del presente ejercicio, para ser utilizadas por los actuarios adscritos a la Central de Actuarios, ubicada en la Ciudad de Tijuana: 10 unidades "Kia Rio" 2022 x \$ 6,235.90 costo de la prima anual = \$ 62,359

La partida presupuestal **35301 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información se ampliará por \$ 34,768**, recurso que se destinará a la adquisición de 1 tarjeta madre para el mantenimiento del equipo de cómputo.

La partida presupuestal **35704 Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración se ampliará por \$ 220,000**, para cubrir lo siguiente:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...17

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Equipo para área de Anfiteatro		
2	Desalojo de equipo existente	\$ 4,750	\$ 9,500
1	Instalación de equipo, paquete que incluye suministro de termostato con sensor de control remoto, tubería para drenaje y base metálica para equipo grúa para elevación de equipo, mano de obra por la instalación de equipo paquete, maniobras para elevación de equipo, arranque, pruebas, calibración y balanceo	19,500	19,500
1	Suministro e instalación de ductos para entroncar los existentes con equipo de aire acondicionado, que consiste en ramales fabricados con lámina galvanizada de primera calidad en cal. 24 en dimensiones, aislados en su cara exterior con cara exterior con colchoneta de fibra de vidrio de 1 ½" de espesor y cubierta de aluminio con papel kraft como barrera de vapor para ductos en exterior se instalará chaqueta (sobre ducto) de lámina galvanizada, se incluye: reemplazo de rejillas y ductos flexibles, material de soportería, sellado, mano de obra especializada para la instalación	90,000	90,000
	Alimentadores para equipos de paquete		
1	Suministro y colocación de alimentador eléctrico para aire acondicionado en sitio	32,000	32,000
1	Suministro de medio de desconexión a máquinas	2,800	2,800
1	Interruptores línea para tablero	10,000	10,000
	Equipo para área de oficinas planta alta		
1	Desalojo de equipo existente tipo paquete que incluye retiro de drenaje y cable de comunicación, mano de obra por el desalojo del equipo, dejándolo a nivel de piso a disposición del cliente	3,500	3,500
1	Instalación de equipo paquete que incluye: suministro de termostato, tubería para drenaje y base metálica para equipo, grúa para elevación de equipo, mano de obra por la instalación de equipo paquete, maniobras para elevación de equipo, arranque, pruebas, calibración y balanceo	19,500	19,500
1	Suministro e instalación de ductos para entroncar ductos existentes con equipo de aire acondicionado, ramales fabricados con lámina galvanizada de primera calidad en cal.24, aislados en su cara exterior con colchoneta de fibra de vidrio 1 ½" de espesor y cubierta de aluminio con papel kraft como barrera de vapor, para ductos en exterior, se instalará chaqueta (sobre ducto) de lámina galvanizada. Se incluye reemplazo de rejillas y ductos flexibles, material de soportería, sellado y mano de obra especializada para la instalación	16,000	16,000
	Suministro e instalación de resistencia eléctrica		
2	Suministro e instalación de resistencia eléctrica para operar a 32 kw, se incluye material de consumo y mano de obra para la instalación	22,000	44,000
1	Desalojo e instalación de equipo mini split en área de SITE, se incluye, desalojo de equipo existente, material de consumo, herramienta y mano de obra para la instalación del equipo nuevo	4,000	4,000
	Subtotal		\$ 250,800
	I.V.A.		<u>40,128</u>

mm

n

K

g



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DICTAMEN No. 113

...18

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Total		<u>\$ 290,928</u>

Área a beneficiar: SEMEFO Tijuana, Boulevard Fundadores.

SEXTO. - Que el capítulo 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se ampliará por \$ 25,000, afectándose la partida presupuestal siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
44502	Cuotas a organismos nacionales	\$ 25,000
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,000

Recurso que se canalizará para pago de la cantidad de \$ 31,250, por concepto de cooperación para la realización de diagnóstico financiero de mérito propuesto y aprobado en la Segunda Asamblea Plenaria CONATRIB 2022 (Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos), relativo a la creación del "Fondo de Apoyo a los Tribunales Superiores de Justicia" por cada uno de los Poderes Judiciales.

SÉPTIMO. - Que el capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ampliará por \$ 466,686, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
51201	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 50,000
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,200
54101	Vehículos terrestres	130,000
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	166,800
56701	Herramientas y máquinas-herramientas	27,686
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<u>\$ 466,686</u>

La partida 51201 Muebles, excepto de oficina y estantería se creará por \$ 50,000, para adquirir lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2	Sillones para dos personas	\$ 10,770	\$ 21,540

Handwritten marks and signatures:
 ~~~~~  
 ~~~~~  
 ~~~~~



|   |                      |        |                         |
|---|----------------------|--------|-------------------------|
| 2 | Mesa para 4 personas | 10,765 | 21,530                  |
|   | <b>Total</b>         |        | <b><u>\$ 43,070</u></b> |

La partida presupuestal **51901 Otros mobiliarios y equipo de administración se pretende ampliar por \$ 80,000**, con el propósito de adquirir diverso equipo como son dispensadores de agua, frigobares, microondas, etcétera.

La partida presupuestal **52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo se creará por \$ 12,200**, para adquirir diverso mobiliario, como jugueteros, sillas periqueras, portabebés, etc. para los Centros de Convivencia.

La partida presupuestal **54101 Vehículos terrestres se ampliará por \$ 130,000**, para complementar el costo de unidad de transporte marca KIA, "Río" sedán modelo 2022, transmisión automática de 6 velocidades, aire acondicionado manual, vidrios eléctricos delanteros y traseros, frenos sistema abs, inmovilizador y alarma, seguros eléctricos, espejos retrovisores eléctricos, luces de encendido de llave, etc. El equipo se asignará a la Central de Actuarios, ubicada en la Ciudad de Tijuana.

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Costo del equipo, incluyendo I.V.A. | \$ 264,900       |
| Presupuesto disponible              | <u>169,600</u>   |
| Recurso necesario                   | \$ 95,300        |
| Recurso solicitado                  | <u>130,000</u>   |
| Variación no justificada            | <u>\$ 34,700</u> |

La partida presupuestal **56401 Maquinaria y equipo de aire acondicionado se ampliará por \$ 166,800**, recurso que será destinado para la compra de 1 caja refrigerada, suspensión de aire, con equipo de refrigeración thermoking, para uso del Servicio Médico Forense de la ciudad de Tijuana.

**OCTAVO.** - Que la presente ampliación de recursos por la cantidad de \$ 2'552,547, se cubrirá según lo manifestado en el oficio sujeto a nuestro análisis y opinión, con recursos disponibles por ahorros en diversas partidas presupuestales, resultado de la proyección que se realizó al mes de diciembre de 2022, las cuales son las siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO                                                                             | DISMINUCIÓN |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 11101   | Dietas y retribuciones                                                               | \$ 190,800  |
| 21401   | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | 72,747      |
| 25401   | Materiales, accesorios y suministros médicos                                         | 200,000     |

*W*

*~*

*~*

*~*





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 113**

**...20**

| <b>PARTIDA</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                    | <b>DISMINUCIÓN</b>  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 29601          | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                           | 360,000             |
| 31801          | Servicio postal y telegráfico y mensajería                                                         | 450,000             |
| 32901          | Otros arrendamientos                                                                               | 129,000             |
| 35706          | Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos | 200,000             |
| 35804          | Servicio de recolección y manejo de desechos                                                       | 610,000             |
| 51101          | Muebles de oficina y estantería                                                                    | 340,000             |
|                | <b>TOTAL</b>                                                                                       | <b>\$ 2,552,547</b> |

**NOVENO.** - Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, considera **Viable** la presente solicitud de autorización para realizar transferencia de recursos por un importe de \$ 2'552,547 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| <b>PARTIDA</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                      | <b>AMPLIACIÓN</b> | <b>DISMINUCIÓN</b> |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 11101          | Dietas y retribuciones                                                               |                   | \$ 190,800         |
| 12101          | Honorarios asimilables a salarios                                                    | \$ 190,800        |                    |
| 14410          | Seguro de vida de funcionarios                                                       | 220,000           |                    |
| 21101          | Materiales y útiles de oficina                                                       | 439,957           |                    |
| 21401          | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación |                   | 72,747             |
| 21601          | Material de limpieza                                                                 | 85,000            |                    |
| 24801          | Materiales complementarios                                                           | 60,000            |                    |
| 25401          | Materiales, accesorios y suministros médicos                                         |                   | 200,000            |
| 29101          | Herramientas menores                                                                 | 30,000            |                    |
| 29601          | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                             |                   | 360,000            |

~

~

~



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 113**

**...21**

| <b>PARTIDA</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                        | <b>AMPLIACIÓN</b> | <b>DISMINUCIÓN</b> |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 29805          | Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación                         | 26,004            |                    |
| 31201          | Gas butano y propano                                                                                   | 2,200             |                    |
| 31401          | Servicio telefónico tradicional                                                                        | 3,132             |                    |
| 31801          | Servicio postal y telegráfico y mensajería                                                             |                   | 450,000            |
| 32201          | Arrendamiento de edificios y locales                                                                   | 573,000           |                    |
| 32301          | Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos     | 106,000           |                    |
| 32901          | Otros arrendamientos                                                                                   |                   | 129,000            |
| 33601          | Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado                                                        | 10,000            |                    |
| 34501          | Seguro de bienes patrimoniales                                                                         | 60,000            |                    |
| 35301          | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información           | 34,768            |                    |
| 35704          | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | 220,000           |                    |
| 35706          | Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos     |                   | 200,000            |
| 35804          | Servicio de recolección y manejo de desechos                                                           |                   | 610,000            |
| 44502          | Cuotas a organismos nacionales                                                                         | 25,000            |                    |
| 51101          | Muebles de oficina y estantería                                                                        |                   | 340,000            |
| 51201          | Muebles, excepto de oficina y estantería                                                               | 50,000            |                    |
| 51901          | Otros mobiliarios y equipos de administración                                                          | 80,000            |                    |

*Handwritten marks:*  
A small scribble above row 35301.  
A large blue signature or mark on the right side of the page, overlapping the bottom rows of the table.





| PARTIDA | CONCEPTO                                          | AMPLIACIÓN          | DISMINUCIÓN         |
|---------|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 52901   | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 12,200              |                     |
| 54101   | Vehículos terrestres                              | 130,000             |                     |
| 56401   | Maquinaria y equipo de aire acondicionado         | 166,800             |                     |
| 56701   | Herramientas y máquinas-herramientas              | 27,686              |                     |
|         | <b>TOTALES</b>                                    | <b>\$ 2,552,547</b> | <b>\$ 2,552,547</b> |

No obstante lo anterior, con respecto a la partida presupuestal 32201 Arrendamiento de Edificios y locales que se ampliará por \$ 573,000, recurso que se aplicará para pago del arrendamiento del estacionamiento para los empleados en la Colonia 20 de noviembre de la ciudad de Tijuana, por el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022, y toda vez que fueron comprometidos recursos con la celebración del contrato con la "Inmobiliaria Fendi S.A. de C.V." en comento, sin contar con la autorización del H. Congreso del Estado, incumpliendo con lo previsto en el Artículo 50 Fracción II y Artículo 60, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, por lo que se deberá turnar a su órgano interno de control, denominado "Contraloría del Poder Judicial del Estado de Baja California", con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes a que haya lugar.

**DÉCIMO.-** Que es obligación del Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**DÉCIMO PRIMERO.** - Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

**DÉCIMO TERCERO.** - Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1396/2022.

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*





Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, los siguientes puntos

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 2'552,547.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO                                                                             | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| 11101   | Dietas y retribuciones                                                               |            | \$ 190,800  |
| 12101   | Honorarios asimilables a salarios                                                    | \$ 190,800 |             |
| 14410   | Seguro de vida de funcionarios                                                       | 220,000    |             |
| 21101   | Materiales y útiles de oficina                                                       | 439,957    |             |
| 21401   | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación |            | 72,747      |
| 21601   | Material de limpieza                                                                 | 85,000     |             |
| 24801   | Materiales complementarios                                                           | 60,000     |             |
| 25401   | Materiales, accesorios y suministros médicos                                         |            | 200,000     |
| 29101   | Herramientas menores                                                                 | 30,000     |             |
| 29601   | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                             |            | 360,000     |
| 29805   | Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación       | 26,004     |             |
| 31201   | Gas butano y propano                                                                 | 2,200      |             |
| 31401   | Servicio telefónico tradicional                                                      | 3,132      |             |
| 31801   | Servicio postal y telegráfico y mensajería                                           |            | 450,000     |
| 32201   | Arrendamiento de edificios y locales                                                 | 573,000    |             |

*Handwritten marks:*  
A squiggly line next to row 21601.  
A large handwritten signature or mark on the right side of the page, extending from the middle to the bottom.





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 113**

**...24**

| <b>PARTIDA</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                        | <b>AMPLIACIÓN</b>   | <b>DISMINUCIÓN</b>  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 32301          | Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos     | 106,000             |                     |
| 32901          | Otros arrendamientos                                                                                   |                     | 129,000             |
| 33601          | Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado                                                        | 10,000              |                     |
| 34501          | Seguro de bienes patrimoniales                                                                         | 60,000              |                     |
| 35301          | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información           | 34,768              |                     |
| 35704          | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | 220,000             |                     |
| 35706          | Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos     |                     | 200,000             |
| 35804          | Servicio de recolección y manejo de desechos                                                           |                     | 610,000             |
| 44502          | Cuotas a organismos nacionales                                                                         | 25,000              |                     |
| 51101          | Muebles de oficina y estantería                                                                        |                     | 340,000             |
| 51201          | Muebles, excepto de oficina y estantería                                                               | 50,000              |                     |
| 51901          | Otros mobiliarios y equipos de administración                                                          | 80,000              |                     |
| 52901          | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                                      | 12,200              |                     |
| 54101          | Vehículos terrestres                                                                                   | 130,000             |                     |
| 56401          | Maquinaria y equipo de aire acondicionado                                                              | 166,800             |                     |
| 56701          | Herramientas y máquinas-herramientas                                                                   | 27,686              |                     |
|                | <b>TOTALES</b>                                                                                         | <b>\$ 2,552,547</b> | <b>\$ 2,552,547</b> |

*ms*

*R*  
*o*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 113**

**...25**

**SEGUNDO.-** Túrnese a su Órgano Interno de Control, denominado "Contraloría del Poder Judicial del Estado de Baja California", toda vez que se incumplió con lo previsto en el Artículo 50 Fracción II y Artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, al celebrar contrato de arrendamiento de un estacionamiento en la Colonia 20 de noviembre de la Ciudad de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022, comprometiendo recursos sin contar con la autorización previa del H. Congreso del Estado.

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**SECRETARIO**

**DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**  
**VOCAL**

  
**DIP. ALEJANDRA MARIA ANG HERNÁNDEZ**  
**VOCAL**

  
**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**VOCAL**

  
**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**VOCAL**